

INSTRUMENTO CIUDADANO EVALUACIÓN ESPECÍFICA FOSECH

Programa presupuestario

2E128C2 – Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina (FOSECH) del ejercicio fiscal 2021

Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa “Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina”, que permita orientar el uso de los recursos hacia resultados, de manera eficiente y eficaz, y con ello se contribuya a mejorar la toma de decisiones. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Programa presupuestario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Fin

Contribuir al desarrollo humano y social de los chihuahuenses mediante el otorgamiento de apoyos financieros para el desarrollo de proyectos sociales en las áreas de educación básica, salud preventiva y desarrollo de capital social.

Propósito

Las organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales acceden a apoyos económicos para el desarrollo de proyectos y programas sociales para las personas vulnerables del Estado de Chihuahua.

Bienes y/o servicios ofrecidos

Recursos financieros otorgados en apoyo a proyectos y programas sociales de las organizaciones de la sociedad civil y entes públicos en tres áreas:



Educación
básica



Salud
preventiva



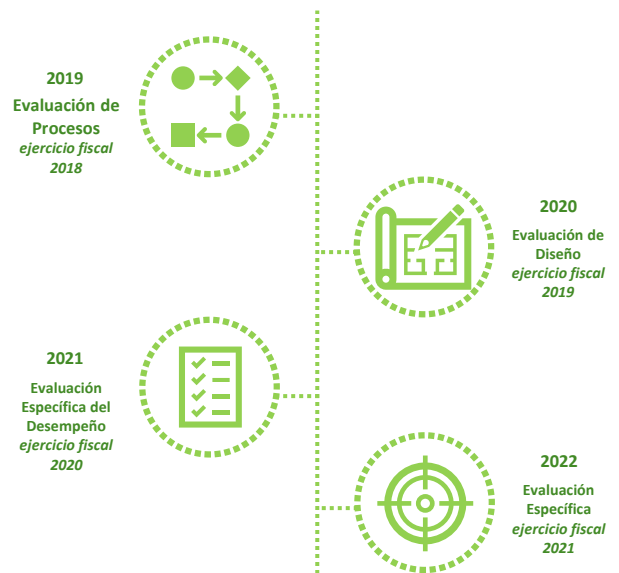
Capital
social

MARCO NORMATIVO

La evaluación se realizó de conformidad con lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación 2022 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2022); así como en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica FOSECH 2022.

CICLO DE EVALUACIONES

El Programa presupuestario ha sido evaluado en cuatro ocasiones:



INSTRUMENTO CIUDADANO EVALUACIÓN ESPECÍFICA FOSECH

Programa presupuestario

2E128C2 – Contribución a Cargo del Impuesto Sobre Nómina (FOSECH) del ejercicio fiscal 2021

Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense

PRINCIPALES HALLAZGOS

El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Congruencia de alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito internacional.

El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de beneficiarios los cuales son congruentes con su marco normativo.

Los operadores conocen los cuellos de botella que se enfrentan para la entrega de los bienes y/o servicios otorgados.

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

Mejoramiento significativo en la condición problema inicial de los beneficiarios directos.

No se cuentan con mecanismos para la participación de los beneficiarios en la toma de decisiones.

Ausencia de un diagnóstico que documente el problema público que pretende atender el Pp, así como sustente la intervención del Fideicomiso para resolverlo.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Reestructuración del Programa presupuestario con base en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027.

Elaborar un diagnóstico que documente el problema público que pretende atender el Programa presupuestario, así como sustente la intervención del Fideicomiso para resolverlo.

Establecer un mecanismo de definición de metas acertadas analizando las trayectorias del desempeño de los indicadores con base al comportamiento histórico o grupos focales, según corresponda.

Consolidar el padrón de beneficiarios de manera que permita conocer los beneficiarios únicos al cierre del ejercicio, es decir, sin que estos se dupliquen por el número de apoyos que recibieron.

Mitigar a la mayor medida posible las discrepancias existentes entre las bases de datos internas del Fideicomiso y los reportes de seguimiento de la MIR y POA.

Implementar un mecanismo para obtener retroalimentación con base en la participación activa de los beneficiarios del Programa.